



Socá, 6 de mayo de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.13

Resolución No 138/2020

VISTO: que es necesario reparar la retro excavadora;

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en el proyecto No. 4 "Equipamiento para cuadrillas".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión **extraordinaria** y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago de reparación de retro excavadora por \$12.200=, rubro 272 , a José Ignacio Álvarez Frisa, RUT 217156060016; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Mathías González
Alcalde


Isabel Cabana
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal

Luis Acosta
Concejal.